

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en
ADGN0210 MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate level 3 in
ADGN0210 PRIVATE INSURANCE AND REINSURANCE BROKERAGE AND AUXILIARY ACTIVITIES
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de gestionar las actividades de mediación entre los tomadores de seguros o de reaseguros proponiendo y realizando los trabajos previos a la celebración del contrato de seguro o reaseguro, o en la celebración del mismo, así como asistiendo en la ejecución de dichos contratos, en particular en caso de siniestro, con transparencia y calidad de servicio al cliente, atendiendo a sus derechos, y de acuerdo con los procedimientos internos y la normativa legal vigente, y coordinar y supervisar a su equipo de trabajo. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Planificar y gestionar la actividad de mediación de seguros y reaseguros (UC1793_3).
- Organizar y gestionar la acción comercial en las actividades de mediación (UC1794_3).
- Realizar las actuaciones de captación de clientela en las actividades de mediación (UC1795_2).
- Asesorar y asistir técnicamente a los clientes en la contratación de seguros y reaseguros (UC1796_3).
- Gestionar los trámites de formalización y ejecución del contrato de seguro y reaseguro (UC1797_2).
- Asistir a los clientes e intermediar con las entidades aseguradoras en la tramitación del siniestro (UC1798_3).
- Dirigir y supervisar a la red de auxiliares externos de mediación de seguros y reaseguros (UC1799_3).
- Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros (UC0991_3).
- Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación (UC0233_2).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Gestión de las actividades de mediación de seguros (MF1793_3).
- Gestión de acciones comerciales de la actividad de mediación (MF1794_3).
- Gestión de la captación de clientela en la actividad de mediación de seguros y reaseguros (MF1795_2).
- Asesoramiento de productos y servicios de seguros y reaseguros (MF1796_3).
- Tramitación de la formalización y ejecución de seguro y reaseguro (MF1797_2).
- Asistencia técnica en siniestros (MF1798_3).
- Dirección y gestión de auxiliares externos (MF1799_3).
- Atención y tramitación de sugerencias, consultas, quejas y reclamaciones de clientes de servicios financieros (MF0991_3).
- Ofimática (MF0233_2).
- Formación práctica en centros de trabajo en Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares (MP0387)

(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Planificar, organizar y gestionar la actividad de mediación de seguros y reaseguros, identificando las acciones comerciales de comunicación y promoción establecidas por la empresa.
- Realizar las actuaciones de captación de clientela en las actividades de mediación, asesorando y asistiendo técnicamente a clientes en la contratación de seguros y reaseguros.
- Gestionar los trámites de formalización y ejecución del contrato de seguro y reaseguro verificando el proyecto y solicitud de seguro, los documentos necesarios para su formalización, las garantías contratadas, tratamiento fiscal, objetos a asegurar y cumplimentándola informáticamente para obtener la tarifa correcta.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El Titular de este certificado ejerce su actividad en el sector financiero asegurador, y operadores banca-seguros. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Agentes de seguros.
- Agentes de seguros exclusivos.
- Agentes de seguros vinculados.
- Corredor de seguros.
- Corredor de reaseguros.
- Técnicos en seguros.
- Empleados de los mediadores de seguros y reaseguros con funciones de asesoramiento y asistencia a los clientes.
- Empleados administrativos de seguros.
- Empleados de los mediadores de seguros con funciones comerciales y administrativas.
- Auxiliares externos de los mediadores de seguros y de reaseguros.
- Auxiliares asesores de los/las mediadores/as de seguros.
- Directores de los órganos responsables en la mediación.
- Directores técnicos de las sociedades de agencias de seguros exclusivas y vinculadas, de los operadores de banca-seguros exclusivos y vinculados, y de las sociedades de correduría de seguros y reaseguros.
- Empleados de la red de distribución de los operadores de banca-seguros.

Los requisitos para el ejercicio y participación directa de las actividades de mediación de seguros y reaseguros privados, los establece la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de conformidad con la Ley 26/2006 de 17 de julio. La formación contenida en este Certificado corresponde con los recogidos en la Resolución 18 de febrero de 2011 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (BOE del 5 de marzo de 2011).

5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 3 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 3 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

Base legal

Real Decreto 610/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Administración y gestión que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. (Anexo II, Código: ADGN0210).

6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	95	690
Formación Práctica en centros de trabajo	5	40
Duración total de la formación hasta obtener el certificado		730

Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es

Centro Nacional Europass: www.oapee.es

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

Información de los Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

